

Expediente

1155 / 2020-12

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1135 - URIMPEX SA - Gral. Pacheco - Calidad del agua en un punto cercano a su dirección de los meses de Agosto y Setiembre 2020
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: URIMPEX S.A. Fecha ingresado: 30/09/2020 Información req.: Buenos días, Número: 01135 Ci: 210298260018

Extractado

SIP: 1135 - URIMPEX SA - Gral. Pacheco - Calidad del agua en un punto cercano a su dirección de los meses de Agosto y Setiembre 2020

Decreto

Montevideo, 13 de octubre 2020

R.S.G. N° 163/2020

VISTO: la petición formulada por URIMPEX SA (Gral. Pacheco), en la cual solicita los valores del agua del mes de Setiembre en un punto cercano a su dirección, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Técnica a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, Biología, Química, brinda la información solicitada en los pasos electrónicos N° 6 y 7.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por URIMPEX SA (Gral. Pacheco), en la cual solicita los valores del agua del mes de Setiembre en un punto cercano a su dirección.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico

Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 14/10/2020 17:27:14 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 14/10/20 18:27